



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0750**
NEUQUEN, 6 D I C 2016

VISTO:

El Expediente OE Nº 7186-M/2016 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/nº obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, el Secretario de Servicios Urbanos solicita el pago de las facturas tipo B nº 0003-00000299 y nº 0003-00000319 por \$ 352.000.- (Pesos Trescientos Cincuenta y Dos Mil) cada una, de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) bateas con capacidad de carga de 18 m³ y 2 (dos) motoniveladoras, con destino al mantenimiento de calles enripiadas del sector este y oeste de la ciudad, durante el mes de junio/16;

Que debido a las precipitaciones suscitadas durante el mes de mayo del corriente año, se debió incorporar el servicio de emergencia con el fin de intensificar las tareas de relleno, nivelación y compactación de calles, principalmente por donde circula el transporte público;

Que la Empresa se hace cargo de los gastos de funcionamiento de los equipos, combustible y chofer;

Que habiendo consultado, se constata que los valores son los de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 2/3 obra Certificación de Servicios, donde se informa la prestación del servicio en los distintos Barrios de la Ciudad;

Que por Pase nº 1452/2016, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo nº 7090;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

es copia

fdo: Artaza - Molina



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0750/16

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

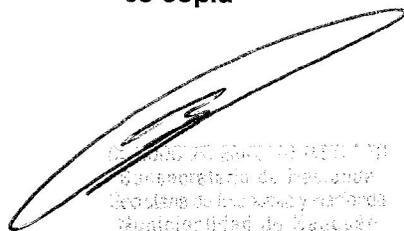
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0003-00000299 y nº 0003-00000319 de **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por un total de PESOS SETECIENTOS CUATRO MIL (\$ 704.000.-) por el servicio de alquiler de 2 (dos) bateas con capacidad de carga de 18 m³ y 2 (dos) motoniveladoras, con destino al mantenimiento de calles enripiadas del sector este y oeste de la ciudad, durante el mes de junio/16, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Molina



SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2111
Fecha 30 / 12 / 2016